

Información proporcionada por Consejo Nacional de Televisión

Fondo concursable de fomento a la calidad de la televisión

Última actualización: 28 febrero, 2024

Descripción

Permite obtener recursos estatales para el financiamiento de una producción, transmisión y difusión de programas de alto nivel cultural, o de interés nacional o regional.

Postulación: **hasta el 18 de abril de 2024.**

Detalles

- Al completar la fase 1, obtendrá un pre certificado de postulación, emitido a través de la plataforma de postulación.
- Únicamente quienes hayan cumplido la fase 1 podrán subir su maqueta audiovisual. Al completar esta fase, se obtendrá un certificado definitivo de postulación, emitido por el sistema.
- Cumplido cada plazo, el sistema no permitirá subir otro material.
- No se aceptará la entrega física de los materiales audiovisuales ni escritos.

Los postulantes podrán presentar proyectos diferentes en una o más de las siguientes líneas concursables:

- Línea 1: series históricas o documentales históricos.
- Línea 2: ficción.
- Línea 3: no ficción.
- Línea 4: programas de procedencia regional.
- Línea 5: programas de procedencia local o local de carácter comunitario.
- Línea 6: programas orientados al público infantil preescolar de 3 a 6 años.
- Línea 7: programas orientados al público infantil de 7 a 12 años.
- Línea 8: nuevas temporadas de programas ya financiados por el Fondo CNTV.

¿A quién está dirigido?

1. Productoras independientes.
2. Canales de cobertura nacional.
3. Canales de cobertura regional.
4. Canales de cobertura local.
5. Canales de cobertura local de carácter comunitario.

Revise más información en las [bases concursables](#).

Importante: los canales de cobertura nacional que postulen por sí solos, deberán aportar al menos el 30% del costo de producción del proyecto, es decir, solo podrán optar a un máximo de 70% de financiamiento.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Revise la documentación específica de acuerdo a las [líneas concursables establecidas en las bases](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Postular al fondo".
3. Una vez en el sitio web del CNTV, escriba su correo electrónico y contraseña, y haga clic en "Ingresar".
4. Complete los datos requeridos, y adjunte los documentos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo. Los proyectos que superen la etapa de evaluación serán publicados en el [sitio web del Consejo Nacional de Televisión](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/652-fondo-concursable-de-fomento-a-la-calidad-de-la-television>